

**CONTR 2024 680642: CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CASA RURAL QUEJIGALES (T.M. RONDA – MÁLAGA)**

D/Dª _____ con D.N.I. nº _____, en nombre y representación de _____ (*) entidad domiciliada en _____, enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato CONTR 2024 680642: CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CASA RURAL LOS QUEJIGALES (T.M. RONDA – MÁLAGA), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, abonando a la Agencia la cantidad de _____ euros (1), (IVA no incluido)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OFERTA
CANON ANUAL	Importe a abonar a LA AGENCIA por la empresa concesionaria anualmente	300,00 €	

OFERTA CANON ANUAL
(1)

MEJORAS TÉCNICAS OPCIONALES				
MEJORAS TÉCNICAS (mobiliario/instalación)	DESCRIPCIÓN	COSTE ESTIMADO (€)	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DESDE EL INICIO DE CONTRATO	POR CUENTA DEL OFERTANTE (SI/NO)
Adecuación patio trasero (instalación)	Adecuación del patio trasero para uso como almacén e instalaciones (fotovoltaica, gas, etc.) mediante la ejecución de una estructura de obra con las características estructurales y estéticas de la zona. Se solicitará la utilización por parte del concesionario de los dos almacenes ubicados en el patio interior, por lo que en el caso de no aceptarse la utilización por parte del concesionario y no coger esta mejora no se contará con zona cubierta para almacén e instalaciones	29.392,80	24 meses	

TOTAL MEJORAS (2)

CRITERIO SOCIAL	OFERTA (marcar una única opción)	PUNTUACIÓN
Incorporación de personas trabajadoras vinculadas a la ejecución de cualquiera de los servicios con un contrato laboral estable (indefinido y a tiempo completo) (3)	() Ninguna persona trabajadora cumple el requisito de estabilidad en el empleo	
	() 1 persona trabajadora cumple el requisito de estabilidad en el empleo	3
	() 2 personas trabajadoras cumplen el requisito de estabilidad en el empleo	6
	() 3 o más personas trabajadoras cumplen el requisito de estabilidad en el empleo	10
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	OFERTA (marcar tantas opciones como proceda)	PUNTUACIÓN
Gestión y reducción de residuos (4)	() A) Uso de productos de limpieza y aseo personal biodegradables	2
	() B) Uso de menaje de cocina, ropa de cama y aseo reutilizable, en ningún caso desechable	2
	() C) Plan de gestión de residuos que incluya sistema de separación en origen de vidrio, papel y envases, así como depósito en punto limpio	6

(1) Este importe coincidirá con el total expresado en el modelo de proposición económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Anexo VI-B o VI-C, según proceda)

(2) Rellenar "sí o no" de la lista desplegable según si la persona licitadora asume o no el coste indicado. En caso de que la celda en cuestión aparezca en blanco se entenderá que no se asume el cargo. Todos los cuadros en blanco deberán ser completados por la persona licitadora.

(3) En el sobre 3 se deberá incluir la identificación (nombre y NIF/NIE) de dichas personas junto con el puesto y las tareas a desempeñar. Una vez adjudicado el contrato, estas personas deberán contar con dicha tipología de contrato laboral y ser adscritos al servicio en base a lo ofertado en este criterio. En caso de no incluirse toda la información, el criterio será puntuado con 0.

(4) En el sobre 3 se deberá incluir:

A) Presentará en su oferta un catálogo de productos para ello. En el seguimiento del contrato, se acreditará mediante factura e inspección visual en revisiones ordinarias y en la reunión anual de seguimiento.

B) Presentará en su oferta un catálogo de productos para ello. En el seguimiento del contrato, se acreditará mediante factura e inspección visual en revisiones ordinarias y en la reunión anual de seguimiento.

C) En su oferta debe aportar disposición de contenedores en la instalación, tipología de contenedores y residuos a depositar en cada uno de ellos. Además, de la recogida en origen, deberá incluir el sistema de transporte hasta punto limpio o contrato con gestor autorizado, asegurando en cualquier caso la separación de residuos desde el punto de origen hasta el depósito.

En caso de no incluirse la documentación solicitada, el criterio será puntuado con 0.

LOPEZ GARCIA MARGARITA - 26229764N LOPEZ GARCIA		17/07/2024 10:37:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVYz3143thgZ8lCc75zbKKGfmq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Todas las fórmulas se han elaborado con esmero y de forma exhaustiva. Con todo, no cabe descartar completamente la presencia de errores. Se garantiza la transparencia total de la comprobación de la validez de los cálculos. Ni los autores de este fichero, ni la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, son responsables de los daños que puedan derivarse de resultados erróneos o engañosos de los cálculos facilitados. Es responsabilidad plena del usuario de este fichero (es decir, la persona licitadora) el velar por que los datos sean correctos.

En _____ a ____ de _____ 202_

Fdo.:

Firma y sello de la empresa licitadora

LOPEZ GARCIA MARGARITA - 26229764N LOPEZ GARCIA		17/07/2024 10:37:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVYz3143thgZ8lCc75zbKKGfmq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	